

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de febrero de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1 Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.131.600,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.623.500,00
3	Gastos financieros	56.000,00
4	Transferencias corrientes	120.500,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	575.967,00
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros	40.000,00
	Total gastos	3.547.567,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1 Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	1.345.220,00
2	Impuestos indirectos	84.500,00
3	Tasas y otros ingresos	1.269.883,00
4	Transferencias corrientes	555.430,00
5	Ingresos patrimoniales	11.900,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de capital	190.634,00
	Total ingresos	3.547.567,00

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Orgaz 5 de marzo de 2014.-El Alcalde, Manuel Velasco Sánchez.

N.º I.- 2225